LEGADO



LA SONRISA LA PUEDE HEREDAR DE TI.





NUESTROS

COMPROMISOS

RESGUARDAR TU PRIVACIDAD.

Tu testamento y tu póliza de seguro de vida son documentos absolutamente personales.

2. RESPETAR
TUS DECISIONES.

Entendemos que por encima de todo están tus seres queridos y respetaremos siempre tus decisiones:

- ► Respecto a quienes quieras incluir en tu testamento.
- ▶ 0 a los bienes y cantidades que desees donar.

3. VELAR PARA QUE CUALQUIER LEGADO

Que recibamos de tu parte, se gestione con todo el cuidado, la transparencia y respeto por tus deseos.

4. INFORMAR.

Si lo deseas, te informaremos a través del medio que elijas sobre los programas de UNICEF que más te interesen.

5. UNICEF ES UNA ORGANIZACIÓN TRANSPARENTE,

que se compromete a seguir trabajando de esta manera, para que nuestros donantes puedan saber cómo se han invertido los recursos recibidos.

¿POR QUÉ ESCOGER UNICEF?



Porque compartimos tu compromiso y tu decisión por lograr un mundo en el que todos los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar plenamente sus capacidades y alcanzar sus potencialidades.

En Colombia, trabajamos todos los días para que los niños y niñas gocen de sus derechos mediante un acceso equitativo a servicios sociales, mejoren sus resultados de aprendizaje y vivan protegidos de todo tipo de violencia en donde quiera que se encuentren.

Para mejorar las condiciones de vida de la niñez y garantizar que sus derechos se cumplan, centramos nuestras estrategias, programas y acciones en cuatro áreas claves:

- Protección de la niñez.
- Educación inclusiva.
- Supervivencia y Desarrollo Infantil. Inclusión social y monitoreo de
- los derechos de la niñez.

Gracias a los amigos de los niños y de las niñas como tú, trabajamos con especial enfoque en los lugares donde menos oportunidades tiene la infancia: Chocó, Cauca, Nariño, Antioquia, Córdoba, Amazonas, Putumayo, La Guajira y Caquetá.



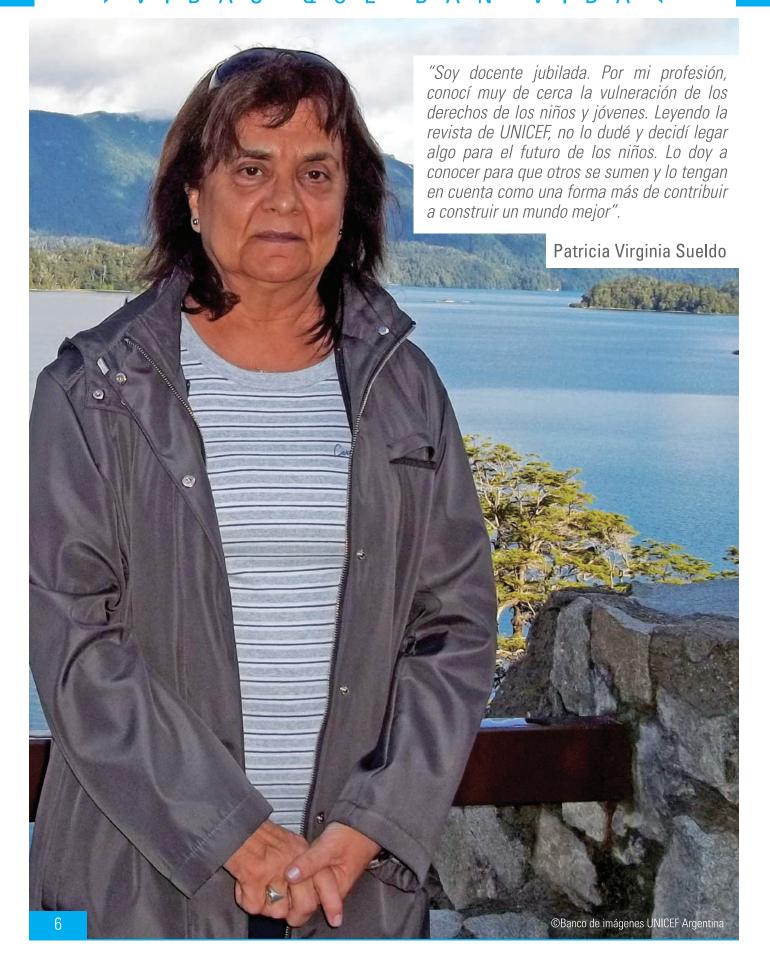
INTERNACIONAL







TESTIMONIO VIDAS QUE DAN VIDA



TÚ PUEDES REESCRIBIR LA HISTORIA DE MILLONES DE

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Te presentamos ejemplos concretos de cómo tu testamento, seguro de vida o donación puede salvar, proteger y educar la infancia de hoy y mañana:





TUS AHORROS PUEDEN CONVERTIRSE EN MILES DE VACUNAS CONTRA EL SARAMPIÓN.





TU CARRO EN TRATAMIENTOS CONTRA LA DESNUTRICIÓN AGUDA.





TU CASA EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EQUITATIVOS, INCLUSIVOS Y DE CALIDAD.



CUALQUIER APORTE, POR PEQUEÑO QUE SEA, MARCARÁ LA DIFERENCIA EN LAS VIDAS DE MUCHOS NIÑOS.



¿QUÉ PUEDO HEREDAR A LA NIÑEZ?

▶ 3 TIPOS DE APORTES QUE PUEDES REALIZAR: ◀

TESTAMENTO

SOLIDARIO

¿CÓMO HACERLO EN 3 SIMPLES PASOS?

Tú puedes reescribir el presente y futuro de miles de niños y permanecer en sus vidas para siempre haciendo un Testamento Solidario a favor de UNICEF. Porque si incluyes a UNICEF en tu testamento, cuando ya no estés, les regalarás educación, medicinas, protección y nutrición.



Decide qué bienes legar y redacta tu testamento. La correcta redacción facilitará las gestiones en un futuro.







2

Manifiéstalo ante un notario junto a 3 o 5 testigos (dependiendo de la naturaleza del testamento).









Avísanos que incluiste a UNICEF en tu testamento y si puedes, envíanos una copia del mismo.







LA DONACIÓN S O L I D A R I A

La donación solidaria es la transmisión de un bien o una suma de dinero que supere los 50 salarios mínimos legales vigentes a favor de los programas de UNICEF. Hacerlo es muy fácil, solo debes contactarnos para discutir sobre el tipo de donación que deseas realizar y juntos solicitaremos una cita para la autenticación ante el notario.

► EL SEGURO DE VIDA ◀

Asegurando tu vida, también puedes asegurar el presente y futuro de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables.

Hacer una inversión solidaria es un proceso muy sencillo y rápido, para el cual solo debes contactar a tu aseguradora de confianza, elegir el seguro de vida que prefieras y nombrar a UNICEF entre los beneficiarios.

Las aseguradoras proponen varias opciones de seguros de vida y clases de beneficiarios, como ejemplo puedes tener en cuenta:

✓ Nombrar a UNICEF como beneficiario único.

Nombrar a UNICEF entre varios beneficiarios.

Nombrar a UNICEF como beneficiario en segundo grado, por ejemplo en caso de fallecimiento del primer beneficiario.

T E S T I M O N I O



Personas como Conchi, contactaron a especialistas de UNICEF para responder a sus inquietudes antes de realizar su **Testamento Solidario**.

En la siguiente sección te presentaremos las 10 preguntas que recibimos más frecuentemente.

Si deseas ampliar esta información, te invitamos a contactar a María Ximena Aponte, nuestra especialista en el tema, quien estará encantada de asesorarte durante todo el proceso.

322 947 0696

col-legadosolidario@unicef.org

PREGUNTAS FRECUENTES

1 ¿QUÉ ES UN LEGADO?



El Legado es la oportunidad que tiene una persona en decidir asignar una parte concreta de sus bienes o derechos a otra persona natural (un hermano) o jurídica (UNICEF).

Para ello, tiene la opción de hacerlo a través de su testamento, su seguro de vida o una donación.

2 ¿QUIÉNES SON LOS HEREDEROS FORZOSOS?

Son aquellos a los que la ley reconoce el derecho a heredar, al menos una porción del patrimonio del fallecido (legítima):

- 1 Los hijos y descendientes (nietos).
- A falta de ellos, los padres y ascendientes.
- La viuda o viudo heredarán en la forma que establece la ley (porción conyugal).

3 ¿QUÉ DICE LA LEY SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE MI HERENCIA?



En presencia de descendientes (hijos, nietos), es posible legar hasta el **50%** de los bienes a UNICFF



En ausencia de descendientes y presencia de ascendientes, es posible legar hasta el **50%** de los bienes a UNICEF y el otro **50%** se debe repartir entre los ascendientes (padres, abuelos).



En ausencia de herederos forzosos, es posible legar hasta el **100%** de los bienes a UNICEF.

4 ¿QUÉ OCURRE SI NO HAGO TESTAMENTO?

Si no haces testamento, es la ley guien designa los herederos siguiendo un orden de parentesco.

En caso de que no se encuentren herederos hasta el cuarto grado, hereda el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

5 ¿YA TENGO ESCRITO MI TESTAMENTO, CÓMO PUEDO INCLUIR A UNICEF?



unicef

Solo necesitas modificarlo y contactar a tu notario para que lo autentique de nuevo. En cualquier momento puedes modificarlo y hacerlo las veces que desees.

6 NO CONOZCO NINGÚN NOTARIO, ¿ME PUEDEN AYUDAR?



Puedes solicitarnos datos de **notarios amigos de UNICEF**, para asesorarte sobre el procedimiento.

7 ¿QUÉ VENTAJAS TIENE HACER TESTAMENTO?



¡Además de salvar miles de vidas, hacer tu testamento tiene muchas ventajas!

- ✓ Facilita a los herederos las gestiones, ya que los bienes quedarán asignados a cada uno de ellos con mayor rapidez y menos gastos.
- Suele evitar conflictos entre los herederos.
- Permite dejar en legado cosas concretas a los propios herederos o a terceros.
- ✓ Permite incluir en el testamento disposiciones no patrimoniales, como por ejemplo, el nombramiento de un tutor para los hijos menores de edad.
- ✓ Solo mediante un testamento puedes designar como legatario a organizaciones como UNICEF.

¿PUEDO ESCOGER A QUÉ PROGRAMA SERÁ DESTINADO MI TESTAMENTO/DONACIÓN/ SEGURO DE VIDA?

El Legado Solidario es esencial para la misión de UNICEF, pues nos permite perpetuar nuestras acciones en el tiempo. Puesto que, entre el momento en que se decide dejar un Legado a nombre de UNICEF y el momento en el que se hace efectivo pueden pasar varios años, **se recomienda no asignar los fondos a un programa puntual, pues las prioridades para la infancia pueden variar.**

Si se desea a toda costa hacerlo, se recomienda nombrar una misión de UNICEF de manera general, por ejemplo:



Deseo legar mi apartamento ubicado en . . . a UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, NIT 800176994-3, oficina de Colombia ubicada en la Avenida Calle 72 # 10-71. Bogotá), para que con esos fondos realice una escuela.

Deseo legar mi apartamento ubicado en . . . a UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, NIT 800176994-3, oficina de Colombia ubicada en la Avenida Calle 72 # 10-71. Bogotá), para que con esos fondos se financien programas para la educación.

9 ¿PUEDO HACER MI TESTAMENTO E INCLUIR A UNICEF SIN QUE SUPONGA UN COSTO PARA MÍ?



En UNICEF queremos facilitarte este proceso. Si hacer testamento e incluir a UNICEF te supone un costo que no puedes asumir, contáctanos y te asesoraremos en los trámites que necesites gratuitamente.

10 ¿CÓMO CONOCE UNICEF QUE HE TESTADO A SU FAVOR?



El notario, el juez, el albacea, los coherederos, los demás legatarios o quien tramite la sucesión testamentaria deberá notificarle a UNICEF su nombramiento como legatario.

En cualquier caso, si decides incluir a UNICEF en tu testamento, te rogamos que nos lo comuniques para agilizar los trámites en el momento indicado.

DESDE HOY SERÁS PARTE DE UN CAMBIO POSITIVO EN EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LA NIÑEZ.







SI TIENES PREGUNTAS O DESEAS UNA ASESORÍA PERSONALIZADA, NO DUDES EN CONTACTAR A MARÍA XIMENA APONTE, DE NUESTRO PROGRAMA **LEGADO SOLIDARIO UNICEF**:

COL-LEGADOSOLIDARIO@UNICEF.ORG TÉLEFONO: 322 947 0696

